

ELECCIONES A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES EN TLAXCALA
ELECTIONS THROUGH USES AND CUSTOMS IN TLAXCALA

Autor: Javier Conde Méndez

Coautora: Ana Gabriela Rojas Cuautla

El estado de Tlaxcala cuenta con 393 comunidades legalmente reconocidas, siendo 94 las que actualmente eligen a su presidente y autoridades de comunidad a través del sistema usos y costumbres; las restantes 299 designan a su presidente mediante voto universal, libre, secreto, personal y directo. Estas 94 comunidades, se localizan al interior de 24 municipios.

El sistema de usos y costumbres que se utiliza en el estado de Tlaxcala, de manera tradicional ha modificado su organización y llegado a institucionalizarse, a ser avalado y afianzado por el Congreso del Estado. Además de la existencia del Ayuntamiento aparece una forma de organización en menor escala que es el Presidente de Comunidad figura que aparece como mediadora entre la población y el propio Ayuntamiento, ello implica una serie de relaciones y acuerdos que tiene como fin el beneficio de la comunidad. Sin embargo, detrás de la elección de estas figuras que detentan un rango preciso de poder y estatus, existe una serie de condiciones que habrán de cumplirse.

La compilación de material histórico, jurídico y conceptual, en un solo documento, relacionado a elecciones por usos y costumbres en Tlaxcala, busca a través de una regionalización (cuatro municipios en cuatro señoríos), marcada desde antes de la colonización española, vislumbrar la conformación actual.